

**11356** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, conjunta de la Universidad de Valladolid y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza vinculada de Catedrático de Universidad de Dermatología.*

Convocada a concurso por Resolución, conjunta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, de fecha 12 de marzo de 2008 (B.O.E. de 14 de abril), una plaza de Catedrático de Universidad, código K052K05/RP00006, del área de «Dermatología», del Departamento de Medicina, Dermatología y Toxicología, vinculada a plaza de Instituciones Sanitarias concertadas y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, han resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto,

declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 13 de junio de 2008.-El Rector, Evaristo José Abril Domingo.-El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, Francisco Javier Álvarez Guisasola.